

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA**, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ATIENDE ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1903-LXIII-24 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”**, para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

II. Con fecha 21 de marzo de 2024, se recibió en esta Presidencia Municipal el oficio número OF-CPL-S/N--LXIII-24, emitido por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Jalisco, que contiene la minuta de la Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirvan informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar.

III. De la exposición de motivos es importante destacar que, debemos analizar que el problema del consumo del agua y el desperdicio que en ocasiones se da, es a causa de conductas adquiridas y desarrolladas desde casa y desde nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que consideramos indispensable impulsar la educación y la cultura para el cuidado y preservación del agua, sensibilizar y proporcionar a la población información sobre el uso responsable.

IV. La importancia de los programas de la cultura del agua son una herramienta útil para difundir un uso responsable, y que como política pública a la larga se puede medir o cuantificar la repercusión y efectividad en la población a corto, mediano y largo plazo sobre la implementación de estas campañas, considerando que aumentará el uso responsable del vital líquido sin lugar a dudas.

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

***Bienestar incluyente para todas y todos***

## PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

**PRIMERO.-** Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24, a efecto de implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024.

**SEGUNDO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, de Agua Potable, Drenaje y Disposición de Aguas Residuales y la de Educación, para que en el ámbito de su competencia realicen campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este vital líquido.

**TERCERO.-** Se instruye a las Comisiones mencionadas en el resolutivo segundo, que una vez realizadas las acciones, se auxilien con el Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística para la difusión de las campañas, así como con la Jefatura de Educación.

**CUARTO.-** Finalmente, se instruye a las Comisiones mencionadas en el resolutivo segundo, sirvan informar a la Titular del Ejecutivo sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua para remitir al Congreso del Estado en acto al citado Acuerdo Legislativo.

Atentamente

“2024, AÑO de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”. Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la  
Fiesta Eterna, a 25 de abril del 2024.

  
**LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA**  
Presidenta Municipal Interina

JDOZ/mgv



*Bienestar incluyente para todas y todos*